



Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud

Informe de la Secretaría

1. De mantenerse las tendencias observadas en el decenio de 1990, la mayoría de los países pobres no podrán alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Ninguna región del mundo en desarrollo está actualmente en vías de lograr la meta relativa a la mortalidad infantil. En cuanto a la mortalidad materna, existen pruebas científicas de que sólo ha disminuido en los países en que ésta presenta niveles más bajos, pero en los que es elevada la situación permanece igual y en algunos casos ha empeorado. No obstante, los datos sobre la cobertura de las intervenciones de salud son más alentadores: la tasa de inmunización contra el sarampión está en aumento en muchos países; la proporción de mujeres que cuentan con la asistencia de un trabajador sanitario calificado durante el parto ha aumentado rápidamente en algunas regiones, especialmente en Asia, aunque desde un nivel inicial bajo; y el uso de mosquiteros tratados con insecticida es mayor.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS CLAVE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

2. Es posible lograr progresos más rápidos, pero para ello hay que extender de forma masiva los actuales programas de salud, aumentar sustancialmente las inversiones en los sectores sociales de forma más general y llevar a cabo actividades complementarias en el ámbito de la energía y las comunicaciones.

- Es necesario hacer un gran esfuerzo para promover **la adopción de medidas colectivas** en pro de la salud. Esto significa que se deben asignar más fondos a la salud en los presupuestos nacionales, que el nivel de la asistencia para el desarrollo destinada a la salud ha de ser mucho mayor, que se han de adoptar enfoques más coherentes y eficaces para entregar la ayuda y que es preciso reforzar la cooperación Sur-Sur. Tanto en los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio, que es un acuerdo entre el Norte y el Sur, como en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (marzo de 2002) se reconoce la necesidad de esa acción colectiva.
- El tema de la salud se tiene que tratar en **un marco de desarrollo amplio**, en que se priorice el crecimiento con equidad, la cohesión social, la protección social, la potenciación de la capacidad de acción de los pobres y la protección de los recursos naturales, en particular del agua apta para el consumo humano. Por consiguiente, las estrategias de salud deben estar firmemente consolidadas en las políticas públicas generales y su aplicación debe tener por objeto reducir la pobreza.

- Hace falta **aumentar las inversiones en salud pública** y fortalecer los sistemas de salud. Si existiera un acceso universal a sistemas de salud de base amplia se alcanzaría entre el 60% y el 70% de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la mortalidad infantil y entre el 70% y el 80% de los relacionados con la mortalidad materna. Contar con sistemas de salud eficaces y equitativos es indispensable para alcanzar y mantener el objetivo relativo a la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, y las metas asociadas con la inmunización y la maternidad sin riesgo. Los programas de salud centrados en afecciones o enfermedades concretas pueden hacer que mejore la cobertura sanitaria y el acceso a ella - y, por consiguiente, ayudar a que los resultados sanitarios sean más equitativos - siempre y cuando contribuyan materialmente a fortalecer los sistemas de salud.
- Los sistemas de salud no pueden funcionar de forma eficaz si su personal no está debidamente capacitado y remunerado. El tema de **los recursos humanos para la salud** entraña diferentes aspectos, pero todos ellos están relacionados fundamentalmente con carencias. En algunas partes del África subsahariana las carencias son tan extremas que limitan las posibilidades de extender de forma masiva los programas destinados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, por ejemplo, los de expansión del tratamiento contra el SIDA. Es necesario adoptar medidas con respecto a los sueldos y los incentivos, realizar inversiones en capacitación previa al servicio y durante él, introducir ajustes en las plantillas de personal y en la combinación de aptitudes, colmar las deficiencias más apremiantes en la prestación de servicios, armonizar las iniciativas promovidas por donantes, proporcionar atención y tratamiento al personal de salud afectado por el VIH/SIDA y ocuparse del problema de la migración de los profesionales de la salud.
- Las cuestiones relacionadas con **el género** son fundamentales para los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, la selección prenatal por el sexo del feto y el infanticidio de las niñas afectarán los progresos en la reducción de la mortalidad infantil en algunas regiones. El matrimonio a edad temprana y la violencia contra la mujer repercuten en la salud materna, y las relaciones sexuales no deseadas o forzadas aumentan el riesgo de infección por VIH. Las actividades destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo deben estar basadas en la comprensión de la inequidad entre los sexos y promover la capacidad de acción de las mujeres.
- El principio de **la equidad** debe tenerse en cuenta en las políticas y estrategias de salud. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se podrían alcanzar sin que mejorara necesariamente la salud de las personas más pobres y más vulnerables, que por lo general son también las personas a las que más cuesta llegar. Los promedios nacionales pueden esconder enormes disparidades entre la situación sanitaria de distintos grupos de población. Para solucionar este problema, es necesario que los sistemas de salud sean más equitativos y, en particular, que los servicios sanitarios de calidad estén distribuidos de forma más justa, pues por lo general se concentran en los medios urbanos y se prestan a poblaciones relativamente más acomodadas. El propio sistema de salud puede ser motivo de pobreza, por ejemplo, si el pago de la atención sanitaria lleva a los pobres o casi pobres a una situación de indigencia, o si la falta de acceso a la atención provoca discapacidad de por vida o limita las posibilidades de obtener ingresos.
- Es preciso conceder atención a **los factores ambientales** que repercuten en la salud humana y limitar la exposición de las poblaciones, en particular de los grupos más pobres, a los desastres naturales, y la destrucción o el deterioro de los recursos naturales.

- Hay que prestar más atención a **los Estados vulnerables**, en particular a los países que salen de un conflicto y a aquellos en que la gestión de los asuntos públicos es deficiente. Millones de personas viven en esos países y los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se alcanzarán si no se atienden sus necesidades concretas. En esos casos, es preciso adoptar urgentemente nuevos enfoques con respecto al desarrollo de la salud, de modo que se reconozcan las necesidades reales y se trate de encontrar un equilibrio entre las medidas para fortalecer la capacidad del gobierno y las destinadas a mejorar rápidamente el acceso de la población a servicios de salud básicos, por ejemplo, con la cooperación de agentes no gubernamentales.

CONTRIBUCIÓN DE LA OMS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

3. Las grandes líneas de la contribución de la OMS a la consecución de los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se presentaron a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud y se consignaron en el *Informe sobre la salud en el mundo 2003*.¹ La OMS es consciente de la acuciante necesidad de agilizar las actividades destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que concederá mayor atención a las orientaciones estratégicas señaladas más arriba en sus planes de trabajo y su presupuesto. Aunque esos objetivos no abarcan la labor de la Organización en su totalidad, son fundamentales para el apoyo que ésta proporciona a los Estados Miembros y proporcionan puntos de referencia con respecto a los cuales se puede medir la contribución general de la OMS al desarrollo de la salud.

4. La Secretaría de la OMS trabajará en estrecha colaboración con los Estados Miembros para determinar la manera en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se deben incorporar en los procesos de planificación de la Organización y tener en cuenta en el Proyecto de Presupuesto por programas 2006-2007. Por otra parte, el Undécimo Programa General de Trabajo abarcará el periodo 2006 a 2015, que fue escogido específicamente para que coincidiera con la fecha prevista para el logro de los Objetivos, esto es, el año 2015.

Focalización en los países

5. Para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio las necesidades de salud deben tenerse muy en cuenta en la visión estratégica y el proceso de planificación de los países, y han de estar integradas en las estrategias y los presupuestos destinados a reducir la pobreza. Los Objetivos también han de tenerse en cuenta en las actividades encaminadas a reforzar la cohesión social, definir las políticas públicas y mejorar la gobernanza. Por lo tanto, la Secretaría de la OMS redoblará sus esfuerzos a fin de respaldar la creación de capacidad en los ministerios de salud para entablar debates macroeconómicos que lleven a la adopción de medidas intersectoriales en pro de la salud y contribuyan a formular estrategias de reducción de la pobreza (en particular documentos de estrategia de lucha contra la pobreza). Es especialmente importante asegurarse de que las prioridades de salud se toman en consideración en las consignaciones presupuestarias y los planes de gastos nacionales. Los ministerios de salud necesitarán asesoramiento coherente y apoyo en sus debates con los ministerios de finanzas y las instituciones financieras internacionales acerca de la determinación del límite máximo del gasto en servicios sociales. La Estrategia OMS de Cooperación en los Países ofrece un marco para esa labor.

¹ Documento A56/11; *Informe sobre la salud en el mundo 2003: Forjemos el futuro*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2003.

6. La OMS reconoce que los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un «paquete» único y sin precedentes de metas y objetivos internacionalmente acordados, que han sido refrendados en su totalidad por países pobres y ricos. Sin embargo, las actividades destinadas a alcanzar los objetivos relacionados en concreto con la salud deben verse respaldadas por estrategias sanitarias más amplias en que se tenga en cuenta, en un contexto local, los temas de la equidad, la pertenencia a un grupo étnico y el género, así como los principales determinantes de la mala salud, en particular la carga atribuible a los traumatismos y las enfermedades no transmisibles.

7. Las medidas adoptadas por la Secretaría de la OMS para respaldar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional se armonizarán con los instrumentos pertinentes de planificación colectiva de las Naciones Unidas, como el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Secretaría trabajará activamente en relación con la actual reforma destinada a mejorar la eficacia y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el marco de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el sistema de coordinadores residentes.

Actividades de seguimiento, supervisión y presentación de informes

8. La OMS puede contribuir de forma importante a garantizar la integridad y la calidad de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Para ello hay que comprender muy bien los puntos fuertes y débiles de los distintos métodos utilizados en el acopio de datos y a menudo se necesita orientación para interpretar los resultados obtenidos de distintas fuentes. Al trabajar con asociados, como la Red de Sanimetría, una iniciativa mundial de colaboración destinada a generar apoyo para los sistemas nacionales de información sanitaria y para gestionar ese apoyo, la OMS promueve la aplicación de prácticas y principios sólidos para reunir, analizar, difundir y utilizar datos.

9. La Secretaría de la OMS ayuda a los Estados Miembros a situar los Objetivos de Desarrollo y las metas del Milenio en su contexto nacional. Hay que fijar siempre metas ambiciosas y asegurarse de que se dedica la mayor cantidad posible de esfuerzos y recursos para alcanzar los objetivos de salud. Muchos países están añadiendo metas pertinentes a nivel local a los informes que preparan, en particular sobre la salud reproductiva y, en algunos casos, sobre enfermedades no transmisibles. El reto consistirá en aprovechar los elementos positivos del actual proceso para seguir los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - sobre la base de un consenso en torno a un conjunto limitado de indicadores - y al mismo tiempo dar la máxima importancia a las características locales y determinar las principales tendencias en materia de salud para el próximo decenio.

10. Para que los sistemas de información sanitaria puedan contribuir a la preparación de informes y aportar datos para la adopción de políticas sanitarias, es necesario reforzarlos y conseguir que estén mejor coordinados e integrados en el sistema nacional de estadística y que se orienten en mayor medida a las prioridades del país. Es especialmente importante que haya una mayor colaboración con las oficinas nacionales de estadística encargadas de supervisar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con otras esferas. También es necesaria una mayor armonización de los requisitos de los donantes en materia de presentación de informes para evitar la duplicación de tareas y la distorsión de sistemas de información frágiles y garantizar que los sistemas de información contribuyan a la formulación de políticas nacionales y subnacionales.

11. Las actividades destinadas a fortalecer los sistemas de información sanitaria deben también poner de relieve la necesidad de contar con datos desglosados - por sexo, grupo socioeconómico, grupo étnico, zona geográfica, etc. -, pues son fundamentales para elaborar estrategias de salud destinadas a los grupos de población más vulnerables.

12. La Secretaría de la OMS también puede desempeñar una función clave en el seguimiento del volumen de los recursos destinados al sector de la salud y del uso que se hace de ellos, tanto a nivel mundial como nacional. Los sistemas existentes de seguimiento de los recursos presentan importantes deficiencias. Los datos relativos a las contribuciones de los donantes a la salud a veces tienen un nivel de agregación demasiado alto, no se dan a conocer con frecuencia y de forma oportuna o no ofrecen información sobre los desembolsos efectuados (además de los compromisos) ni sobre las corrientes de recursos privadas. La información sobre la financiación nacional de la salud no suele ser coherente, lo que dificulta las comparaciones entre países, y por lo general es incompleta, en particular por lo que se refiere a las consignaciones y los gastos. A pesar de que se ha logrado llevar un seguimiento de las corrientes de recursos en relación con algunos programas, como el de lucha contra la tuberculosis, los formuladores de políticas tienen una capacidad limitada para describir, seguir y analizar todos los recursos disponibles en el sector en su conjunto. El Grupo de Trabajo sobre Seguimiento Mundial de Recursos para la Salud, en que converge la experiencia de la OMS, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y donantes, está preparando recomendaciones sobre la manera de reformar la estructura de los sistemas de seguimiento de los recursos destinados a la salud.

Trabajo conjunto

13. A nivel regional, los Objetivos de Desarrollo del Milenio ofrecen la oportunidad de establecer nuevas alianzas y abren a la OMS las puertas de foros políticos y de desarrollo regionales, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y bancos de desarrollo regionales. Además, la Organización participa en actividades interinstitucionales de ámbito regional relacionadas con los Objetivos y en procesos como el conducente a la Declaración de Brasilia: Propuesta para aplicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (noviembre de 2003). Ese proceso reunió a jefes de gobierno, parlamentarios, instituciones financieras internacionales y organismos de desarrollo para decidir la manera de llegar a un consenso político con miras a conseguir los Objetivos en América Latina y el Caribe. En 2005 se celebrará un foro regional asiático de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.

14. La OMS participará plenamente en las actividades mundiales encaminadas a preparar enfoques más eficaces y armonizados para la prestación de ayuda y dará a conocer en ese debate la experiencia y las necesidades concretas del sector de la salud. En los últimos años, la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la salud ha aumentado considerablemente y se ha asignado un gran volumen de recursos a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. Ese incremento está relacionado con la aparición de nuevas iniciativas y nuevos asociados en la esfera de la salud, muchos de los cuales tienen su propio mandato, prioridades y procesos administrativos, lo cual somete a los sistemas nacionales a una creciente demanda. Por consiguiente, las actividades de asistencia para el desarrollo destinada a la salud deberían centrarse antes que nada en fortalecer las instituciones y las estructuras y procesos de gestión existentes, y los asociados en el desarrollo tendrían que tratar de adoptar enfoques más armonizados, teniendo en cuenta los sistemas nacionales.

15. La Secretaría de la OMS colaborará con asociados del sistema de las Naciones Unidas para establecer alianzas internacionales en pro de la salud. Las Secretarías de la OMS y el Banco Mundial han organizado conjuntamente reuniones del Foro de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud (Ginebra, enero de 2004, y Abuja, diciembre de 2004), en las que han participado representantes de ministerios de salud y finanzas y asociados bilaterales y multilaterales en el desarrollo para tratar de llegar a un consenso sobre lo que se debe hacer para alcanzar los Objetivos relacionados con la salud y promover la adopción de medidas. La Secretaría de la OMS también ha contribuido a la labor del Proyecto del Milenio, y participado en sus grupos de trabajo sobre

los Objetivos relacionados con la salud y en el informe que presentó al Secretario General de las Naciones Unidas.

16. El Objetivo 8 es desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. El comercio puede afectar a la salud de forma directa, por ejemplo, cuando las enfermedades cruzan fronteras junto con las personas y las mercancías, o de forma indirecta, cuando la reducción de los aranceles hace que disminuya el precio de los equipos y productos médicos. Las normas internacionales sobre protección de patentes pueden repercutir en el acceso a medicamentos esenciales, y una apertura del comercio de servicios sanitarios puede afectar a los sistemas nacionales de salud e influir en la disponibilidad de personal sanitario. La Secretaría de la OMS ayuda a los Estados Miembros a vigilar el impacto de los acuerdos comerciales internacionales sobre la salud pública y a promover la adopción de políticas sanitarias y comerciales coherentes en favor del desarrollo humano.

17. Las actividades destinadas a proporcionar un acceso equitativo a instalaciones, bienes y servicios de salud tienen como base el derecho a la salud, establecido y respaldado por los correspondientes instrumentos de derechos humanos.¹ Aunque el derecho a la salud se ha de realizar de manera gradual, hay que adoptar medidas deliberadas para que las instalaciones, los bienes y los servicios de salud sean más accesibles y de mejor calidad, y prestar especial atención a los grupos de población vulnerables. El ejercicio de ese derecho entraña obligaciones inmediatas, por ejemplo que no exista discriminación, para lo cual es preciso generar datos desglosados y crear mecanismos que garanticen la amplia participación de las personas y las comunidades en la adopción de decisiones sobre salud.

18. El año 2005 no sólo marca el quinto aniversario de la Cumbre del Milenio, sino que se reconoce de manera general como una oportunidad única para forjar un nuevo consenso mundial para reforzar la cooperación y adoptar medidas conjuntas a nivel internacional. Durante 2005 se celebrarán toda una serie de acontecimientos, con miras a consolidar el compromiso de la comunidad internacional hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Secretaría de la OMS participó con otros asociados en los preparativos que dieron comienzo con la presentación del informe del Proyecto del Milenio en enero de 2005 y culminarán con una sesión plenaria de alto nivel sobre los resultados de la Cumbre del Milenio, que se convocará al inicio del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2005).

19. En su 115ª reunión, el Consejo Ejecutivo trató el tema de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Durante el debate, los miembros del Consejo propusieron que se elaborara una resolución a ese respecto.² En febrero y entre marzo y abril, se envió a los miembros un proyecto de resolución para celebrar una consulta electrónica. Algunos miembros propusieron modificaciones al texto; otros apoyaron la resolución en su versión inicial. Más abajo figura el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas.³

¹ La expresión «Derecho a la salud» es una forma abreviada de «el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental».

² Véase el documento EB115/2005/REC/2, acta resumida de la tercera sesión, sección 2.

³ El texto que se propone añadir figura entre corchetes, y el que se propone suprimir aparece tachado. Con respecto a la versión electrónica presentada a los miembros del Consejo, cabe señalar que un miembro propuso eliminar las referencias a los «ODM» y sustituirlas por «los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio». En algunos casos, la referencia se haría a los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente «relacionados con la salud».

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

20. Se invita a la Asamblea de la Salud a que examine el proyecto de resolución siguiente:

La 58ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;¹

Recordando los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000,² y la Guía general del Secretario General de las Naciones Unidas para su aplicación;³

Reconociendo que [los Objetivos que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio] [los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas] suponen un punto de inflexión en el desarrollo internacional y que, a diferencia de las metas de desarrollo precedentes, representan un vigoroso consenso entre las naciones ricas y pobres, establecen prioridades de acción claras ~~y puntos de referencia para medir los progresos realizados~~ y determinan las medidas que han de adoptar los países desarrollados y en desarrollo;

Reconociendo que la salud es fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que esos Objetivos ofrecen la oportunidad de hacer de ella ~~[el aspecto central]~~ [una parte esencial] del programa de desarrollo y de lograr un compromiso político y recursos financieros para ese sector;

Observando con inquietud que, según las tendencias actuales, ~~los~~ numerosos países de ingresos bajos no alcanzarán los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud para 2015 y [que] ~~además~~ en muchos países sólo los lograrán los grupos de población más ricos, lo que [podría aumentar] [aumentará] las desigualdades, y que es necesario adoptar medidas urgentes;

Reconociendo que para acelerar los progresos será preciso [propiciar una expansión a gran escala de] [aumentar] las intervenciones eficaces y la inversión de recursos financieros, disponer de sistemas de salud eficaces y adecuadamente dotados de personal, crear capacidad en el sector público [y en el privado], adoptar un enfoque claramente centrado en la equidad de los resultados y adoptar medidas colectivas dentro de los países y entre ellos;

Reconociendo que los Objetivos de Desarrollo del Milenio son de carácter sinérgico y no pueden alcanzarse de forma aislada, dado que la salud es un elemento fundamental para la consecución de todos los Objetivos, y que el logro de otros objetivos ~~[repercute en]~~ [afectará a] la salud;

¹ Documento A58/5.

² Resolución 55/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

³ Documento A56/326.

Reconociendo la complementariedad que existe entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas fijadas por la Asamblea de la Salud, incluidas las relativas al VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria;

[Recordando la resolución WHA55.19, en la que se solicita un aumento de la inversión en los países en desarrollo;]

~~[Recordando que los Estados Miembros de la OCDE se comprometieron a destinar el 0,7% del producto interior bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, como se reafirmó en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, marzo de 2002), y que en la Cumbre Africana sobre el VIH/SIDA (Abuja, 2001) las naciones africanas se comprometieron a dedicar a la salud el 15% del gasto público;]~~ [Recordando] [Observando] [que en la Cumbre Africana sobre el VIH/SIDA (Abuja, 2001) las naciones africanas se comprometieron a dedicar a la salud el 15% del gasto público;]

Observando que muchos países han establecido mecanismos intragubernamentales específicos sobre la salud y el desarrollo que abarcan todos los niveles de la administración (nacional, regional y de distrito) y que están en contacto estrecho y sistemático con los programas de la sociedad civil [, las instituciones confesionales y el sector privado];

Reconociendo la importancia de ~~la paridad entre ambos sexos y de~~ la aplicación de medidas y la responsabilización en el ámbito comunitario para adoptar enfoques más equitativos y eficaces del desarrollo nacional,

1. PIDE a los Estados Miembros:

1) que reafirmen los Objetivos de Desarrollo del Milenio como elemento fundamental del desarrollo sanitario, ~~posiblemente complementado por otras metas sanitarias, como las acordadas en diversas conferencias de las Naciones Unidas, y otros objetivos y estrategias mundiales recogidos en las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud en los que se reflejan las necesidades de salud prioritarias para cada país;~~

2) [que elaboren,] en el contexto de las políticas y los procesos de planificación existentes, [que elaboren] guías generales pertinentes a escala nacional en las que se incorporen las medidas que figuran a continuación como posibles formas de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud [y se preste más atención al logro de un desarrollo equilibrado para alcanzar todos los objetivos]:

a) ~~incorporar las metas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los objetivos de los planes de desarrollo y de salud nacionales, proceso que deberían dirigir los gobiernos nacionales con el apoyo de los asociados para el desarrollo y teniendo en cuenta las prioridades sanitarias generales del país de que se trate;~~

b) conseguir que en los documentos de lucha contra la pobreza, o su equivalente, se reflejen los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y que las prioridades en materia de salud y lucha contra la pobreza se tengan en cuenta en los presupuestos y marcos de gastos conexos;

-
- c) aumentar, mediante un proceso cuidadosamente vigilado, el nivel de financiación destinado a intervenciones eficaces que aborden las condiciones sanitarias pertinentes para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- d) [fortalecer la comunicación y coordinación intersectoriales y] lograr que los ministerios de finanzas participen en el debate sobre la asignación de recursos al sector sanitario con miras a aumentar el porcentaje de recursos gubernamentales generales destinados a la salud y, cuando proceda, revisar los límites de gasto del sector público para poder incrementar el gasto sanitario financiado con cargo a la asistencia para el desarrollo;
- e) ~~[en consonancia con] teniendo en cuenta la Declaración de Alma-Ata, velar por que las actividades destinadas a~~ reforzar las funciones básicas de los sistemas de salud [públicos y privados] [en consonancia con la Declaración de Alma-Ata] para que propicien la obtención de resultados sanitarios mejores y más equitativos en las esferas pertinentes para todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- f) ~~adoptar medidas urgentes para~~ afrontar la escasez cada vez mayor de recursos humanos dedicados a la salud, en particular en ~~los servicios de~~ la atención primaria de las zonas pobres;
- g) mejorar los sistemas de información sanitaria, [incluida la realización de investigaciones fundamentales sobre los servicios de salud,] a fin de que los responsables políticos dispongan de información, procurando al mismo tiempo que no aumente la carga de presentación de informes y subrayando la necesidad de presentar los datos desglosados por edad, quintil socioeconómico, sexo y grupo étnico, y fortalecer los sistemas de vigilancia y evaluación que promueven la rendición de cuentas, la responsabilización y la participación;
- h) garantizar que las políticas de salud y desarrollo se sustenten en un análisis de género y propicien la igualdad entre los sexos y la capacitación de las mujeres;
- i) ~~aprovechar al máximo los instrumentos sobre derechos humanos en las actividades encaminadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, reconociendo que un marco respetuoso con los derechos humanos puede reforzar la importancia concedida a la equidad en las actividades de desarrollo y facilitar la responsabilización y la participación legítima de la población en los procesos de toma de decisiones;~~
2. [INSTA a los países desarrollados a desplegar esfuerzos concretos para conseguir que se destine el 0,7% del producto interior bruto a los países en desarrollo en concepto de asistencia oficial para el desarrollo;]
3. [INSTA a los países en desarrollo a que sigan basándose en los progresos realizados a fin de que la asistencia oficial para el desarrollo se utilice eficazmente en favor de la consecución de los objetivos y metas de desarrollo;]
-

4. PIDE al Director General:

1) que vele por que las medidas prioritarias de prestación de asistencia a los Estados Miembros para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se tengan en cuenta en el próximo Proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2006-2007, en los futuros planes estratégicos y en el Undécimo Programa General de Trabajo;

2) ~~[que aumente el apoyo que presta la Organización a escala mundial, regional y nacional a los Estados Miembros para que puedan]~~ [que preste asistencia a los Estados Miembros, cuando así lo soliciten, para]:

a) elaborar políticas y estrategias de desarrollo sanitario orientadas a la obtención de resultados ~~y dotadas de recursos suficientes;~~

b) reforzar los sistemas de salud [públicos y privados] ~~dotados de personal y recursos suficientes~~ para que puedan obtener resultados equitativos a escala nacional ~~[y, en particular, aplicar plenamente]~~ [, teniendo en cuenta] la resolución WHA57.19 sobre la migración internacional de personal sanitario;

c) determinar los grupos vulnerables que tienen necesidades de salud específicas y elaborar programas equitativos para ~~responder a~~ [atender] esas necesidades;

d) reforzar las relaciones intersectoriales para abordar los determinantes sociales y ambientales de la salud;

e) participar en un diálogo sobre políticas con las instituciones financieras internacionales, dirigir procesos de armonización y coordinación con los asociados para el desarrollo en el ámbito de la salud y adaptar la asistencia a las prioridades de cada país;

f) ~~[sin aumentar la carga de presentación de informes, establecer]~~ utilizar marcos de evaluación [apropiados] para ~~medir los progresos realizados en pos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud a corto plazo~~ ~~[, teniendo en cuenta que los cambios en las mediciones de los resultados sanitarios son lentos,]~~ y ~~[que ayuden a los países a]~~ determinar ~~[las aportaciones]~~ [los recursos] con más posibilidades de mejorar los resultados sanitarios;

g) ~~[realizar investigaciones en esferas que promuevan la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;]~~ [realizar investigaciones en esferas que promuevan la mejora de los resultados sanitarios;]

3) [como parte del Proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2006-2007, elaborar una estrategia coherente y dotada de recursos suficientes, con objetivos y resultados claramente definidos, para promover la labor llevada a cabo en las esferas arriba mencionadas, e informar [bienalmente] a la Asamblea de la Salud de los progresos realizados respecto de la aplicación de la estrategia y el logro de objetivos concretos, como la salud maternoinfantil;]

- 4) velar por que se preste la debida atención a los problemas específicos de los países que salen de situaciones de conflicto y otras formas de crisis;
- 5) prestar un apoyo activo y contribuir, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas, al aumento de las repercusiones y la eficacia del equipo de las Naciones Unidas en los países; seguir simplificando, armonizando y coordinando los procedimientos aplicados en el marco de las Naciones Unidas y con otros asociados, y mejorar la adaptación de las aportaciones de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales;
- 6) ~~mediante la participación de la OMS en la gobernanza de las asociaciones mundiales en pro de la salud y en foros como el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y el Foro de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud,~~ promover ~~activamente~~ los esfuerzos encaminados a mejorar la coherencia y la coordinación de la asistencia para el desarrollo destinada a la salud, ~~reducir los costos de las transacciones para los gobiernos y garantizar que esas iniciativas proporcionen~~ [de modo que los] recursos [que] refuercen de manera efectiva los sistemas de salud [públicos y privados] de base amplia;
- 7) ~~como parte de los preparativos de la próxima~~ participar de forma apropiada en la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los resultados de la Cumbre del Milenio (septiembre de 2005), ~~colaborar con los asociados para el desarrollo y los gobiernos donantes, incluso mediante el G8 y otras agrupaciones de naciones desarrolladas y en desarrollo, a fin de contribuir a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.~~

ANEXO



La salud en los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivos, metas e indicadores de desarrollo del milenio relacionados con la salud

Metas sanitarias		Indicadores sanitarios
OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE		
Meta 1:	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día	
Meta 2:	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre	4. Número de niños menores de cinco años de peso inferior al normal 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL		
Meta 3:	Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	
OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER		
Meta 4:	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	
OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL		
Meta 5:	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años	13. Tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Porcentaje de niños de un año vacunados contra el sarampión
OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA		
Meta 6:	Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	16. Tasa de mortalidad materna 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES		
Meta 7:	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 19. Uso de preservativos como porcentaje de la tasa de uso de anticonceptivos 20. Relación entre la asistencia a la escuela de niños huérfanos y la asistencia a la escuela de niños no huérfanos de 10 a 14 años
Meta 8:	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	21. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas al paludismo 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo 23. Tasas de morbilidad y mortalidad asociadas a la tuberculosis 24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa (DOTS)
OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE		
Meta 9:	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos
Meta 10:	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y a servicios de saneamiento	30. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua, en zonas urbanas y rurales
Meta 11:	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	31. Proporción de la población urbana y rural, con acceso a mejores servicios de saneamiento
OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO		
Meta 12:	Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio	
Meta 13:	Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados	
Meta 14:	Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo	
Meta 15:	Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo	
Meta 16:	En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo	
Meta 17:	En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo	46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables
Meta 18:	En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	

Fuentes: Aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Informe del Secretario General, documento A/57/270 (31 de julio de 2002), primer informe anual basado en la «Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas», documento A/56/326 (6 de septiembre de 2001). Base de datos de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la División de Estadística de las Naciones Unidas, verificada en julio de 2004, y Departamento ODM, Salud y Políticas de Desarrollo (HDP) de la Organización Mundial de la Salud.

= = =